



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

G.692

Corrigendum 2

(06/2002)

SERIE G: SISTEMAS Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN,
SISTEMAS Y REDES DIGITALES

Características de los medios de transmisión –
Características de los componentes y los subsistemas
ópticos

Interfaces ópticas para sistemas multicanales con
amplificadores ópticos

Corrigendum 2

Recomendación UIT-T G.692 (1998) – Corrigendum 2

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE G
SISTEMAS Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS Y REDES DIGITALES

CONEXIONES Y CIRCUITOS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES	G.100–G.199
CARACTERÍSTICAS GENERALES COMUNES A TODOS LOS SISTEMAS ANALÓGICOS DE PORTADORAS	G.200–G.299
CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES DE LOS SISTEMAS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES DE PORTADORAS EN LÍNEAS METÁLICAS	G.300–G.399
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SISTEMAS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES EN RADIOENLACES O POR SATÉLITE E INTERCONEXIÓN CON LOS SISTEMAS EN LÍNEAS METÁLICAS	G.400–G.449
COORDINACIÓN DE LA RADIOTELEFONÍA Y LA TELEFONÍA EN LÍNEA	G.450–G.499
EQUIPOS DE PRUEBAS	G.500–G.599
CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN	G.600–G.699
Generalidades	G.600–G.609
Cables de pares simétricos	G.610–G.619
Cables terrestres de pares coaxiales	G.620–G.629
Cables submarinos	G.630–G.649
Cables de fibra óptica	G.650–G.659
Características de los componentes y los subsistemas ópticos	G.660–G.699
EQUIPOS TERMINALES DIGITALES	G.700–G.799
REDES DIGITALES	G.800–G.899
SECCIONES DIGITALES Y SISTEMAS DIGITALES DE LÍNEA	G.900–G.999
CALIDAD DE SERVICIO Y DE TRANSMISIÓN	G.1000–G.1999
CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN	G.6000–G.6999
EQUIPOS TERMINALES DIGITALES	G.7000–G.7999
REDES DIGITALES	G.8000–G.8999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T G.692

Interfaces ópticas para sistemas multicanales con amplificadores ópticos

Corrigendum 2

Resumen

Este corrigendum contiene modificaciones a la Rec. UIT-T G.692 (10/1998) necesarios para tener en cuenta la aprobación de la Rec. UIT-T G.694.1, *Planes espectrales para aplicaciones de multiplexación por división de longitud de onda: Plan de frecuencias con multiplexación por división densa de longitud de onda*, la cual contiene ahora el plan de frecuencias con multiplexación por división densa de longitud de onda, anteriormente incluido en el anexo A/G.692.

Orígenes

El corrigendum 2 a la Recomendación UIT-T G.692, preparado por la Comisión de Estudio 15 (2001-2004) del UIT-T, fue aprobado por el procedimiento de la Resolución 1 de la AMNT el 13 de junio de 2002.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2002

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Página
1) Introducción.....	1
2) Correcciones	1
2.1) Resumen	1
2.2) Referencias en la cláusula 2	1
2.3) Cláusula 6.1.5 Frecuencia central.....	1
2.4) Anexo A.....	1
2.5) Apéndice II.....	2
2.6) Apéndice V cláusula V.1.1 Condiciones básicas de diseño	2

Recomendación UIT-T G.692

Interfaces ópticas para sistemas multicanales con amplificadores ópticos

Corrigendum 2

1) Introducción

Este corrigendum se ha vuelto necesario después de la aprobación de la Rec. UIT-T G.694.1, *Planes espectrales para aplicaciones de multiplexación por división de longitud de onda: Plan de frecuencias con multiplexación por división densa de longitud de onda*, que ahora contiene el plan de frecuencias con multiplexación por división densa de longitud de onda anteriormente incluida en el anexo A/G.692.

2) Correcciones

2.1) Resumen

Suprimase la última frase:

"Para facilitar la selección de las frecuencias centrales de los canales se especifica una rejilla de frecuencias con su referencia a 193,1 THz con separaciones entre canales que son múltiplos enteros de 50 GHz y 100 GHz."

2.2) Referencias en la cláusula 2

Añádase la siguiente referencia por orden alfanumérico:

- Recomendación UIT-T G.694.1 (2002), *Planes espectrales para aplicaciones de multiplexación por división de longitud de onda: Plan de frecuencias con multiplexación por división densa de longitud de onda*.

2.3) Cláusula 6.1.5 Frecuencia central

Modifíquese el texto de esta cláusula para que diga lo siguiente:

Las frecuencias centrales de canal permitidas que se utilizan en esta Recomendación se definen en la Rec. UIT-T G.694.1. Para separaciones de canales de 50 GHz en una fibra, las frecuencias de canal permitidas se basan en una rejilla de 50 GHz con una frecuencia de referencia de 193,10 THz. Para separaciones de canales de 100 GHz o más en una fibra, las frecuencias de canal permitidas se basan en una rejilla de 100 GHz con una frecuencia de referencia de 193,10 THz. En el anexo A se muestra el cuadro de las frecuencias de 50 y 100 GHz de la rejilla de la región de ganancia del EDFA. Los puntos extremos tienen una finalidad ilustrativa, no normativa.

En el cuadro III.1 se incluyen las posibles frecuencias centrales de canal para aplicaciones realizadas sobre fibras del tipo G.652/G.655.

En el cuadro IV.1 se incluyen las posibles frecuencias centrales de canal para aplicaciones realizadas sobre fibras del tipo G.653.

2.4) Anexo A

Suprimase todo el texto actual del anexo A y sustitúyase por el siguiente:

"El anexo A de las anteriores revisiones de esta Recomendación contenía la definición del plan de frecuencias con multiplexación por división densa de longitud de onda. Éste se define ahora en la Rec. UIT-T G.694.1."

2.5) Apéndice II

Modifíquese el título del apéndice II para que diga:

**Selección de la separación mínima de canales y de la frecuencia de referencia ~~de la rejilla~~ del plan de multiplexación por división de longitud de onda (WDM),
que figura ahora en la Rec. UIT-T G.694.1**

2.6) Apéndice V cláusula V.1.1 Condiciones básicas de diseño

En la segunda frase sustitúyase:

"anexo A"

por:

"Rec. UIT-T G.694.1"

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación